

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 5107** *Resolución de 7 de febrero de 2023, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la Resolución de 19 de enero de 2023, por la que se corrigen errores en la de 29 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, como personal laboral fijo, de los buques Esperanza del Mar y Juan de la Cosa, del Instituto Social de la Marina.*

Advertidos errores en la Resolución de la Subsecretaría de 19 de enero de 2023, por la que se corrigen errores en la de 29 de diciembre de 2022, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso como personal laboral fijo de los buques Esperanza del Mar y Juan de la Cosa, del Instituto Social de la Marina, se procede a la siguiente corrección:

Donde dice: «Tal modificación supone alteración sustancial del contenido de la Convocatoria, por lo que entendemos que procede ampliación del plazo de presentación de solicitudes», debe decir: «Tal modificación supone alteración sustancial del contenido de la convocatoria, por lo que se procede a la ampliación del plazo de presentación de solicitudes diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación en el BOE».

Teniendo presente que dicho plazo ha concluido, se procede a otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes de diez días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOE.

Madrid, 7 de febrero de 2023.–El Subsecretario de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P. D. (Orden ISM/419/2021, de 26 de abril), el Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios, Alejandro Montes Von Freilich.